LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. LPR-IEEBC-2020/03
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL; ASÍ COMO EL USO DE LICENCIAS PARA LA MIGRACIÓN DE DOS SERVIDORES A LA VERSIÓN DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2019 DATACENTER Y ESTÁNDAR

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 16 horas con 03 minutos del día 28 de octubre de 2020, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo "El Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo el acto de Dictamen Económico y Fallo correspondientes a la Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2020/03, referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL; ASÍ COMO EL USO DE LICENCIAS PARA LA MIGRACIÓN DE DOS SERVIDORES A LA VERSIÓN DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2019 DATACENTER Y ESTÁNDAR".

El C. Raúl Guzmán Gómez, Presidente del Comité de Adquisiciones, da la bienvenida a los asistentes, informando que existe quórum legal para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en lo sucesivo "Ley de Adquisiciones".

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen Económico que servirá como base para el Fallo de la Licitación, en términos del artículo 33, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones.

RESEÑA CRONOLOGICA:

13 de octubre de 2020 en términos de lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se publicó en medios de difusión impresos La Voz de la Frontera, con cobertura en la Ciudad de Mexicali y su Valle; Periódico El Frontera, con cobertura en los municipios de Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito; Periódico El Vigía, con cobertura en el municipio de Ensenada, así como en el portal de internet del Instituto Electoral, la convocatoria a este procedimiento de licitación, informando que este procedimiento se lleva a cabo con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2020 considerados en las partidas presupuestales 51501 denominada "Equipo de cómputo" y 32701 denominada "Arrendamiento de activos intangibles".

Derivado de lo anterior, y dentro de los plazos establecidos para tal efecto, registraron su participación 2 (dos) licitantes los cuales son: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. y EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.

El 20 de octubre de 2020, de conformidad con el numeral 6 de las bases de licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, dando respuesta a los cuestionamientos de los licitantes, levantándose el acta respectiva, la cual fue puesta a disposición de los interesados para efectos de su notificación.

El 26 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones, dando a conocer que 2 (dos) licitantes presentan propuestas, siendo: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. y EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V., para dar paso a la apertura de los sobres cerrados que contienen las Propuestas Técnicas para la revisión preliminar de la documentación contenida en ellos de forma CUANTITATIVA.

A continuación, se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres de propuestas técnicas:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	**Documentación técnica aceptada para su análisis.**
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	**Documentación técnica aceptada para su análisis.**

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación, el titular de la Coordinación de Informática, en su calidad de área solicitante, llevó a cabo el análisis detallado de la propuesta técnica presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, emitiendo el resultado correspondiente mediante oficio No. IEEBC/CIEE/153/2020, de igual manera, personal del Departamento de Control Interno y del Departamento de Administración, realizaron la revisión del cumplimiento de los documentos solicitados, por lo que se emite el siguiente Fallo Técnico:

Tabla 1

LICITANTE	RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	**CUMPLE** CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARTICIPANDO EN LOS **PAQUETES 1**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO; Y **PAQUETE 2**, RELATIVO AL USO DE LICENCIAS
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	**CUMPLE** CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN **PARA EL PAQUETE 1**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

LICITANTE	RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO
	NO CUMPLE EN EL **PAQUETE 2**, RELATIVO AL USO DE LICENCIAS YA QUE NO INCLUYE EN SU PROPUESTA LAS HORAS DE SERVICIO DE ASESORÍA REMOTA PARA LA MIGRACIÓN DE VERSIÓN DE SISTEMA OPERATIVO EN LOS SERVIDORES FÍSICOS POR LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN V, 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; 35 FRACCIÓN I INCISO d), DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 21 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, **SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PAQUETE 2.**

Tomando en consideración la información antes descrita el Comité de Adquisiciones, señala que referente a la LICITACIÓN PUBLICA REGIONAL No. LPR-IEEBC-2020/03, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b), de su Reglamento, una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. y EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V., cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación para el PAQUETE 1, relativo a la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

En cuanto al PAQUETE 2, relativo al USO DE LICENCIAS, el licitante GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación; EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V. no cumple, por lo que se desecha la propuesta del paquete 2.

Derivado de lo anterior se señala que de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 de las bases de licitación, la adjudicación de la presente licitación se realizará por paquete, por lo que para el paquete 2, solo se considerará la propuesta económica del licitante GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación, se indica el importe de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	IMPORTE	
	PAQUETE 1	PAQUETE 2
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	$ 488,253.51	$ 346,491.25
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	$ 531,141.96	PROPUESTA DESECHADA POR NO CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Una vez efectuado el análisis y revisión cualitativa de la propuesta económica de los licitantes, se emite el dictamen económico, señalando lo siguiente:

PAQUETE 1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Las propuestas presentadas por los licitantes GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. y EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V., son determinadas como NO SOLVENTES, ya que las propuestas económicas exceden el presupuesto autorizado de $432,344.85 M.N. (Cuatrocientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 85/100 moneda nacional), por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y numeral 23.4 de las bases de licitación, se declara desierto el paquete número 1 de la presente licitación.

PAQUETE 2.- USO DE LICENCIAS PARA LA MIGRACIÓN DE DOS SERVIDORES A LA VERSIÓN DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2019 DATACENTER Y ESTÁNDAR

La propuesta del licitante GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V., es aceptada y determinada como solvente, toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 33 y 34, de la Ley de Adquisiciones, emite el:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. LPR-IEEBC-2020/03

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, de la Ley de Adquisiciones; 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, se dictamina adjudicar al licitante:

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V., para el paquete 2, con domicilio ubicado en Ave. Padre Kino No. 790 Col. Pro-Hogar C.P. 21240, por un importe de $ 346,491.25 M.N. (Trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y un pesos 25/100 moneda nacional) más el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado (IVA), resultando un total adjudicado de $401,929.85 M.N. (Cuatrocientos un mil novecientos veintinueve pesos 85/100 moneda nacional).

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que asistieron al mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal, haciendo constar que la falta de firma de algún participante no invalida los efectos de la presente acta.

"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CON VOZ Y VOTO:

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ASISTENCIA VIRTUAL
C. VERA JUÁREZ FIGUEROA
SECRETARIA DEL COMITE

C. FLORENTINO OJEDA GÓMEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÊ

ASISTENCIA VIRTUAL
C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

ASISTENCIA VIRTUAL
C. FERNANDO MEZA CORTEZ
ÁREA SOLICITANTE

CON VOZ ÚNICAMENTE:

ASISTENCIA VIRTUAL
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL

ASISTENCIA VIRTUAL
C. ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN
TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

ASISTENCIA VIRTUAL
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ASISTENCIA VIRTUAL
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

ASISTENCIA VIRTUAL
C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ PEÑA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA